Democracia:
¿gobierno del pueblo o de la mayoría?

Por Ameyalzin Durán Ayala y Jesús Omar Pineda Nápoles

Etimológicamente, el término democracia proviene de *demos* (pueblo) y *krátos* (gobierno). Esta palabra es originaria de la antigua Grecia, donde esta forma de gobierno vio la luz por primera vez en la historia. Sin embargo, hay prejuicios y confusiones que perduran hasta nuestros días, ya que, cuando uno se pregunta quién es el pueblo, podemos encontrarnos con respuestas erróneas como la aristotélica, que identificaba al *demos* con la mayoría y, por lo tanto, a la democracia con el gobierno de la mayoría. Para Aristóteles existía una parte minoritaria de la sociedad que no formaba parte del pueblo y mucho menos se identifica con sus características negativas (pobres, ignorantes, irracionales, pasionales, etc.), pues se trataba de una minoría virtuosa, de ahí también que la democracia fuera una forma de gobierno desviada: gobierna la mayoría pobre e ignorante y no la minoría virtuosa y sabia.



Ilustración digital: Alejandra Valdés

Para el doctor en filosofía Luis Salazar Carrión (2012), lo anterior, aunado a una confusión sobre la regla de la mayoría (única regla procedimental que permite tomar decisiones colectivas colegiadas cuando no existe unanimidad, pero que de ninguna manera es exclusiva de la democracia), es lo que ha dado pauta a mal entender que en una democracia quien gobierna es la mayoría de la sociedad. Ello por supuesto es incorrecto, pues si bien es cierto que en los comicios democráticos los representantes políticos son electos por mayoría de votos, esto no significa que no pueda y no deba haber representantes de las minorías, so pena de que la supuesta representación política deje de representar o reflejar, la pluralidad social y política existente en cualquier sociedad heterogénea y diversa como las realmente existentes.

Por esta razón, este mismo experto afirma que lemas como "'Todo el poder para la mayoría' es una consigna tan antidemocrática como la de 'todo el poder para una minoría', pues el *demos*, el pueblo

INCLUSIÓN Y RESPETO A LA PLURALIDAD SON CARACTERÍSTICAS DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, GOBERNAR EN NOMBRE DEL PUEBLO ES TOMAR EN CUENTA NO SÓLO A LAS MAYORÍAS QUE APOYAN AL REPRESENTANTE EN TURNO, SINO TAMBIÉN A LAS MINORÍAS (OPOSITORAS O NO)

bien entendido, no puede identificarse ni con la mayoría ni con las minorías, sino con la totalidad de los ciudadanos" (Salazar, 2012) y, en consecuencia, con su insuperable pluralidad de intereses, visiones y aspiraciones. No obstante, resulta paradójico que esta mayoría ciudadana hoy sea considerada virtuosa y moralmente buena por el simple hecho de ser pobre o haber sido históricamente dominada, o carente de justicia social.

En nuestros días, algunos de nuestros gobernantes hablan de mejorar y profundizar nuestras incipientes democracias para construir las verdaderas, en donde ellos gobiernen bajo el mando del pueblo. Pero hay que preguntarse qué entienden por pueblo, pues hasta el momento los mecanismos para asegurar que la supuesta voluntad del pueblo sea escuchada y materializada por estos gobernantes son siempre los mismos: consulta popular, referéndum, revocación de mandato, eliminación de diputados plurinominales; todos ellos son mecanismos que evocan a la democracia directa y la participación ciudadana, pero no dejan de servirse del principio de mayoría, y a diferencia de lo que sucede en órganos colegiados como el parlamento, estos mecanismos directos asumen un juego de suma cero. Por ende, las minorías nunca ganan ni pueden aspirar a nada y las mayorías siempre ganan todo; mientras que los gobernantes fácilmente evaden su responsabilidad política en la toma de decisiones públicas, pues se respaldan en la idea retórica de que sólo hacen lo que el pueblo ha ordenado. Es el pueblo el que se equivoca (rara vez) o acierta (casi siempre), pero no ellos.

En conclusión, las decisiones tomadas en forma ciertamente democrática son aquellas que, aún cuando se valen del principio de mayoría, siempre se fundan sobre el respeto de los derechos de minoría, principalmente, como lo afirmaría el teórico político italiano Norberto Bobbio (2012): el derecho de la minoría a convertirse en mayoría. Gobernar en nombre del pueblo es tomar en cuenta no sólo a las mayorías que apoyan al representante en turno, sino también a las minorías.

Referencias
Bobbio, Norberto (2012). El futuro de la democracia. México: fce.
Salazar, Luis (2012). "Democracia, representación y derechos", en Andamios, vol. 9, núm. 18, pp. 11-34. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es>.





Ameyalzin Durán Ayala es estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Texcoco. Coordinadora de Enlace del Observatorio de Política y Democracia y coordinadora de Responsabilidad Social de Entropía Política en mismo espacio educativo. Auxiliar en el departamento de COPACI en la Secretaría de la Tesorería de San Lucas, Chiautla, Estado de México.

Jesús Omar Pineda Napoles es doctor en Filosofía Moral y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalpa. Profesor en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Texcoco y director del Observatorio de Política y Democracia del mismo centro.